



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Años 16 de su publicacion.

BUENOS AIRES, LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1893

N.º 4,851.

REMITOS.

FOR TOMAS GOWLAND.

En la pulpería calle de la Esmeralda No. 155. Hoy Lunes 2 del entrante Septiembre a las 11 en punto, se rematarán a la mejor postura todas las existencias de dicha pulpería que consisten de aguardiente, aguardiente y otros restos de bebidas, azúcar y yerba, alcohol de trigo, fideos, cominos, arroz, cañón, leche de espaldas, blancos, de tala y de raso, latas y frascos vacíos, pavos, y otra porción de cosas pertenecientes al negocio.

FOR EL MISMO.

En la tienda de los Señores Freyre y Vidal calle de la Victoria No. 37, casa esquina del Sr. Hahnemann. El Martes 3 de Setiembre a las 11

en punto, se rematarán a la mejor postura todas las existencias de dicha tienda que por haber determinado sus dueños redimir el negocio; el portmouet al siguiente: Linternas arrojadas y limas, zanzales varios gases, bromatos finos, recubridores y oxidadores, productos de algodón, mucosinas, 4 cuadros de colores, 12. 16. blancos apatelados, brines blancos de hilas y de colores, colores para hilas, canchales, piel blanca fina, trape de hilo colorado, irlandés de hilo, brachas, brachas de hilo, cutin de id., latas blancas y negras, secciones finas de colores y de colores, id., pulgones, astucacas, id., fierros, id., ingleses del Tibet, id., de cachemira de varios colores de camuflita, id. de hilacha de marino, id. de pañales, dichos de algodón de rebobos, pañales de cambay de hilas bordados y lisos, dichos de mano blancos y de

colores de varias clases, veios de punto 2 y 6 cuartas, randas de encaje, id. de cubrebot, liras de fortin, tiras bordadas en percal, crepones, medias de colores de colores, calcetas de algodón blancas y oscuras, paños finos, regueros y ordinarios, bayetas de percal, trapetas, pañales colorados de seda, cueros de colores, punto de cañón. Y otra porción de efectos que componen el acortido de la expresada tienda.

FOR EL MISMO.

De una casa. El Jueves 5 de Setiembre a las 11 en punto de la mañana, y para recibir un pago, se rematará precisamente a la mejor postura la casa de calle de las Artes No. 201, de San Nicolás cuatro cuartos para el Norte, de 17 1/2 varas de frente y 70 de fondo

cerada de pared con ocho habitaciones de.

FOR J. J. AKRIOLA.

DE MUEBLES FINOS. El Martes 3 de Setiembre a las 11 de la mañana, en la casa calle de Potos, entre los números 177 y 185, y como perteneciente a una familia que se halla de viaje, se rematarán precisamente a la mejor postura. 2 ricos espejos grandes dorados con paisajes. 1 sofá de caoba fino de crin. 2 ricos espejos grandes dorados con paisajes. 2 id. nichos de platina con salpistron de plata. 3 floreros de porcelana.

1 mesa dorada de caoba. 12 id. de escritorio de maderas. 2 hermosas cómodas de caoba fina. 2 camas para 10 cubiertos id. Estera de la India, 1 caja de caoba fina con buenos colchones, almohadones y colgadura de laca forrada en coco, colchón etc. 1 escritorio de caoba. 1 roperos y un armario. 2 mesas chicas. 3 mates de plata. 1 buen piano. 1 arpa y cuadros de pinturas, sillas, carabinas, jugos de botones para boulay y otras alhajas finas todas brillantes, bandejas bonitas, y otros varios muebles y útiles para un de casa.

Contaduría General.

Mes de Agosto de 1893.

ESTADO de las Entradas y Salidas en la Caja de Depósitos en el Mes de Agosto de 1893.

Table with columns for ENTRADAS and SALIDAS, listing various financial transactions and their amounts.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1893. Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza. Buenos Aires, Agosto 31 de 1893. Publíquese e inscriba en el Registro Oficial.

ROSAS. Manuel Insartat.

Table with columns for ENTRADA and SALIDA, listing financial transactions for ROSAS, including 'Balance de Letras de Receptoría en fin de Agosto de 1893'.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1893. Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Escayra. Buenos Aires, Agosto 31 de 1893. Publíquese e inscriba en el Registro Oficial.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mes de Agosto de 1839.

Contaduría General.

ESTADO de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Agosto de 1839, con inclusión de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados con tierras y fondos.

Debe la Tesorería	RECIBIDO POR VENTA DE TIERRAS				Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 100.				ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.		
	Meses.	Monto con el de la Ley de Registros.	Deuda clasificada.	En Letras.	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.
Estadística en fin de Julio que pasó a Agosto.....	15 22	317,151 11		33,406							
Recibido de la G. de los terrenos, terrenos, lotes y donación de salinas.....	"	391,300	5,103 41								
Idem por venta de tierras.....	"	75,701									
Idem por venta de cueros y otros productos procedentes de las Farcas y Cantones de Campaña.....	"	128,015 4									
Idem de la Osa de Montevideo a cuenta de la misma con arreglo a la Ley de 6 de Diciembre de 1839 de la Honorable Junta de Registros.....	"	1,295,000									
Idem por contribución sobre billetes de tesorería.....	"	507 1									
Entrada accidental.....	"	11,391 6									
Valor de tenues créditos recibidos en pago de facturas pólizas.....	"				155,005 2						
Importe de tierras vendidas que han pagado con creos con cargo en el Estado.....	"				31,389 3						
	15 22	3,169,836 41	5,103 41	33,406	155,005 2						

Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 100.	EN DIVERSOS PERIÓDOS.		LA TESORERÍA GENERAL.		ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.	
	Diciembre.	Enero.	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
Estadística en fin de Julio que pasó a Agosto.....	3,000,000	884,803 11	3,000,000	884,803 11	3,000,000	884,803 11
Estadística que pasó a Septiembre.....	3,000,000	884,803 11	3,000,000	884,803 11	3,000,000	884,803 11
	3,000,000	884,803 11	3,000,000	884,803 11	3,000,000	884,803 11

HABER.

H. JUNTA DE REPRESENTANTES.	DEPARTAMENTO DE GUERRA.		DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	
	Monto.	Car.	Monto.	Car.
Secretaría.....	1,895 6		Ministerio.....	1,283 1
Asesorado del Crédito Público.....	1,182 6		Contaduría General y Comisaría de Guerra.....	4,810 4
Evangelista de la H. Junta.....	2,000		Tesorería General.....	1,280 4
	5,141 4		Intendencia de la H. Junta.....	65,619 2
			Intendencia de la H. Junta.....	228,500 71
			Intendencia de la H. Junta.....	9,850 7
			Intendencia de la H. Junta.....	10,961
			Intendencia de la H. Junta.....	1,969 7
			Intendencia de la H. Junta.....	6,622 2
			Intendencia de la H. Junta.....	4,780 6
			Intendencia de la H. Junta.....	4,663 1
			Intendencia de la H. Junta.....	3,118 4
			Intendencia de la H. Junta.....	22,625
			Intendencia de la H. Junta.....	3,390
			Intendencia de la H. Junta.....	450
			Intendencia de la H. Junta.....	1,172
			Intendencia de la H. Junta.....	1,167 5
			Intendencia de la H. Junta.....	2,000

RESUMEN.

DEBE	RECIBIDO POR VENTA DE TIERRAS				Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 100.				ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.		
	Meses.	Monto con el de la Ley de Registros.	Deuda clasificada.	En Letras.	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.
Honorable J. de RR.....	15 22	3,169,836 41	5,103 41	33,406							
Departam. de Gobierno.....	"										
Id. de Rel. Exteriores.....	"		1,181,642 4	5,153 41							
Id. de Guerra.....	"										
Id. de Hacienda.....	"										
EXISTENCIA que pasa a Septiembre.....	15 22	998,194 31		33,406							
Igual al cargo.....	15 22	3,169,836 41	5,103 41	33,406	3,000,000	884,803 11	1,605,944 21	3,000,000	884,803 11	1,605,944 21	

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.

Publíquese e insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSUARTE.

VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoría General del mes de Agosto de 1839.

ENTRADA.				SALIDA.			
Existencia de Julio.	moneda corriente.	medallas.	Letras.	moneda corriente.	medallas.	Letras.	moneda corriente.
Existencia de Julio.....	779 1/2	31 26	0,120	191,906 44	105,874 1	22,825 7	5,100 44
Entrada.....	188 6	"	214,497 3	106,496 3	136,131 4	"	"
Salida.....	153	"	"	258,064 44	396,737 3	438 7	5,100 44
Por la venta de mar.....	181 1/4	1 4	"	"	"	"	"
Contribucion.....	91,862 3/4	"	5,129 4	"	"	"	"
El de parcos y otros.....	128 6	"	"	"	"	"	"
Papel de sello.....	25,730	"	"	"	"	"	"
Polvos.....	7,977 9	"	"	"	"	"	"
Cortices.....	1,941 9	"	"	"	"	"	"
Preparacion.....	2,355 1/2	"	"	"	"	"	"
Comida.....	30 3/4	"	"	"	"	"	"
Compras ordinarias p.p.....	194	"	4,100	"	"	"	"
Alquiler.....	1,069 1/2	"	"	"	"	"	"
Industria.....	2,914 3/4	"	"	5,153 44	"	"	"
Remesa de la Tesorería General.....	112,890 42	43 4	238,820 7	13,200	91,906 44	5,153 44	"
Deuda atrasada.....	302,310	63 4	356,787 3	13,200	91,906 44	5,153 44	"
	810,554 44	63 4	356,737 3	13,200	91,906 44	5,153 44	"

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.

Pedro Bernal.—Juan Antonio de Albarroca.—Por imposicion del Sr. Contador.—Leon Beto.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.

Publicuese e inscriba en el Registro Oficial.

ROSAS

Manual Insarté.

VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1.070.

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 31 de Agosto de 1839.

ENTRADA				SALIDA			
Existencia del Viernes 29.	moneda corriente.	medallas.	Letras de Argentina.	moneda corriente.	medallas.	Letras por venta de terrenos.	Fondos Públicos.
Existencia del Viernes 29.....	697,150 44	10 3/4	200,934 7	33,406	884,833 1	3,000,000	635,000,445,000,514 3/4

FELIPE DE EZCURRA.

VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1.071.

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 31 de Agosto de 1839.

ENTRADA				SALIDA			
Existencia del Sábado 29.	moneda corriente.	medallas.	Letras.	moneda corriente.	medallas.	Letras.	moneda corriente.
Existencia del Sábado 29.....	17,276 3/4	63 4	13,200	91,557 5/2	17,276 3/4	63 4	13,200

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.

Intervise por imposicion del Sr. Contador.—BOZZO.

VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. Agosto de 1839.

Balace de los Billetes para renovacion.

DEBE.— Existencia en fin de Julio anterior.....	1,512,000
HABER.— Renovados en Agosto presente.....	887,000
Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion.....	625,000

Recuento de los Billetes existentes.

1. de.....	5,000
5. ".....	232,000
10. ".....	213,000
20. ".....	84,000
37. ".....	55,500
77. ".....	77,000
1. ".....	500
Igual a la existencia demostrada arriba.....	625,000

Cuyo balace practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales se halla conforme con los libros e su referencias.

Buenos Aires Agosto 31 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V. B.—INSARTE.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1839.

Publicuese y ósea al Registro Oficial.

ROSAS

MANUEL INSARTE.

VIVA LA FEDERACION!			
Trasera General. Agosto de 1839.....	34	"	20
Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.....	58	"	19
Moneda corriente.....	425	"	5
Medallas.....	174	"	"
Letras de Receptoría.....	662,109 44	"	"
Moneda corriente.....	2,485 5	"	"
Medallas.....	390	"	"
Letras.....	12,300	"	"
Moneda corriente.....	1,600	"	"

Muchos reales 10 3/4 15 3/4

Fondos Públicos. Segun la libreta que se tiene á la vista. 884,833 1/4

Las existencias demoradas anteriormente en las carteras que hace el Contador General á la Tesorería en esta fecha.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1839. Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V. B.—INSARTE.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1839. Publicuese y ósea al Registro Oficial.

ROSAS

MANUEL INSARTE.

Renovacion de la Poblacion.

Indicacion que solicitan sus porteros. TERCERA PUBLICACION. Dia 29.

D. Tomás Dávila, Juan Antonio Caballero, Estre No. 18, Rio Janeiro.

D. Pedro Don. Federico Diaz, Manuel Naudouze, Veras, 21.

D. Antonio Palma, Rio Janeiro.

MARITIMA.

AGUAS CALIDAS. Agosto 28.—Bergantín de guerra de S. M. B. GARCIA, para Montevideo y Maldonado. 29.—Paquete de S. M. B. SERRA, para Montevideo y Rio Janeiro.

AVISOS NUEVOS.

VIVA LA FEDERACION! Ojo a la gratificacion.

Se ha huido un cautivo de ocho á nueve años, llamado Yegoroff. Hombres, vestidos de gorro colorado ó combaron, chaqueta de balton con ferozo resado, pantalón de piel ó de paño, con zapatos. El que diere noticia ó lo presentare en la calle de la Paz No. 171, sera gratificado. 21—3°.

Se vende.

En la calle del Uruguay, á espaldas de la quinta del Sr. Victoria, una mocha de café, asifada, bien curado, cocina, y tres, las puestas de ladrillo, hecho por sí, colocado en medio cuarto de terreno muy sembrado. Allí mismo puede ocurrir al que se interesa en comprarlo su precio 3,800 pesos moneda corriente. 22—Op2.

Aviso.

Un pobre jubilado perdió el día 29 de este mes, la cantidad de ciento sesenta pesos; se le suplica al que los hubiere encontrado dirija su nombre en villetas de veinte, de diez y de cinco pesos, para que los gratifique con los sesenta y la cien pesos las entregue á Sr. Juan Oliver en el almohar del Sr. Rivera, del Gallego, para San Francisco. Agosto 31 de 1839. 22—3c.

Aviso.

En la calle del Perú (antes Florida.) No. 154, hay un caso de pelo mo de hombre, que se da en 250 pesos ocurriendo á dicho número. 22—2°.

VIVA LA FEDERACION! Crédito Público.

El Vocal encargado de la autorizacion para el fin de este mes, pone en noticia de los señores de familia para que desde el día de hoy hasta el 4 de este mes, puedan concurrir con sus propuestas a la calle del Perú caso No. 17. Buenos Aires, Agosto 31 de 1839. 22—3c.

VIVA LA FEDERACION! DEPARTAMENTO

GIENESIA DE ROSAS. DEBESE: el Lunes 3 del entrante, podrá acceder los apoderados de las sacras de Pa a las empujas por los haberes que les corresponden al mes de Agosto. Buenos Aires, Agosto 21 de 1839. Pedro Romero.

Interesante.

Se quiere comprar una gloria buena con todos los otros correspondientes, y el que la quiera vender puede dejar el número de esta en esta imprenta para ocurrir á tratar al comprador. 23—3p.

Ojo á los Señores es.

TANCHEROS, UJO. Se ha vendido el inventar del libro que se ha publicado en esta ciudad por el Sr. Nolasco, con exclamationes parricidas, apensas y de bastantes injurias para contener de dos mil palabras escritas. El que lo quiere vender podrá escribir á la imprenta No. 29 donde darán cuenta. 23—3p.

Documentos Oficiales.

VIVA LA FEDERACION!

El General Goy. de la Capitania General de Buenos Aires, Agosto 27 de 1830.
Manifiesto por el cual se nombra a los Gefes y Oficiales y tropas del Batallon Guardia Argentina...

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General Proprietario de la Provincia Nuestra Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General y Encargado de la Direccion de la Republica Argentina D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto General postulado del suyo profundo dolor en buena parte de la Provincia Nuestra Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General y Encargado de la Direccion de la Republica Argentina D. Juan Manuel de Rosas...

Resolución V. E. de los señores que animan al infrascripto por todo modo para promover al Ilustre Excmo. Sr. que en digno consueva favorecerle el parte...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

conveniente, anunciado el fallecimiento del muy honorable padre de V. E. el virtuoso y catolico ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, y al diligente aya indiana...

Excmo. Señor. Nacion del Valle.

VIVA LA FEDERACION! El Cura de San Juan de Flores.

Resolución V. E. de los señores que animan al infrascripto por todo modo para promover al Ilustre Excmo. Sr. que en digno consueva favorecerle el parte...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

en el Estado Argentino y proporcionalmente una felicidad personal, que para el presente me he visto...

Excmo. Sr. Manuel Sanchez.

El Jefe de Paz de Chacabuco. Ciudadano, Agosto 24 de 1830.

Al Excmo. Sr. E. esta nota de pésame, por la sensible pérdida que sufrimos por la muerte de Sr. D. Juan Manuel de Rosas...

Excmo. Señor. Nacion del Valle.

VIVA LA FEDERACION! El Jefe de Paz de Chacabuco.

Resolución V. E. de los señores que animan al infrascripto por todo modo para promover al Ilustre Excmo. Sr. que en digno consueva favorecerle el parte...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

Que el Tolo-Poderado rogamos a V. E. los innumeros consuevos que interceda en esta ofension...

VIVA LA FEDERACION!

MERECEN LOS SALVADOS IMPRESIONARIOS, LOS INCENDIARIOS, LOS ACQUERIDOS FRANCISES Y EL PARADOXO EN UNO DE LOS AFRIDIDOS de entusiasmo y enajenado de gozo todo corazón Argentino i'eterno, todo corazón verdaderamente Americano, todo corazón libre del Mundo civilizado, al ver descubierta la espantosa y horrenda desventura que le ha sufrido el primer Ciudadano Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna firme de la Santa Causa Nacional de la Federa-

cion Argentina, magnánimo defensor de la dignidad, libertad, e Independencia de la América. Es el primer dolor que las haldas traxera al Tulo i'odoroso por habernos preservado de tamañas desgracias, conservándonos la preciosa vida de nuestro digno Magistrado, y pedir la conserve pues que es la única que puede salvar a la República y hacerla gozar de las benditas gracias de la Libertad, Independencia e inmortal gloria. Con este tan justo motivo, el Cura, Juez de Paz, Alcaldes, Hermanos de Armas y Religiosos Federal de la Parróquia del Socorro, celebran el DOMINGO ocho de Setiembre una Misa y Te-Deum solemnemente en accion de gracias a la Magestad Divina, y ruega é

nos amigos los Federales que son los fieles y nidicos a la digna persona de S. N. S. un sirviente acompañados por un acto tan justo de Religión, advirtiendo que el acto de V. E. es la sola invitacion que se hace, pero a medio convida particularmente, previniendo al mismo tiempo que a las 10 de la mañana del día indicado debe conducirse en triunfo el Ilustre padre de S. N. S. a su casa habitacion a la Parroquia indicada. 4°

AVISO.

Los señores que tengan prendas empeñadas en el almacén de cal de Venezuela N. 147, concurrirán a las 10 de la mañana de quince días posterior a la fecha de este, en caso de no concurrir a las 10 de la mañana de este día, el establecimiento en razón a que los interesados han hecho un completo depósito de sus cosas, y si no concurren a las 10 de la mañana de este día, se venden a las 10 de la mañana de este día, por los interesados concurren en este término acordado, pues lo de instruir a los interesados establece en M. de Buenos Aires, Setiembre 2 de 1830. 4°

Atencion.

Se vende la sesion de mi terreno en 930 de terreno, terreno, de 8 a 9 años de edad. El que se interese puede concurrir a la calle del Puerto número 4, para que se conozca, con quien tratar. 4°

Se vende.

Un docientos venas pesos mortificadas en el pago de la Reconquista No. 101, dación. 4°

Crinda en venta.

Se vendió una de un servicio generoso, tal sabe lavar, planchar, cocer, y coser, y otros servicios, con el patrimonio de una hija de cinco to años. Para tratar concurrir a la calle de la Esmeralda frente al No. 101. 4°

El Redactor Responsable, SANTIAGO KIRIERN.

El Jefe de Paz de Chacabuco.